

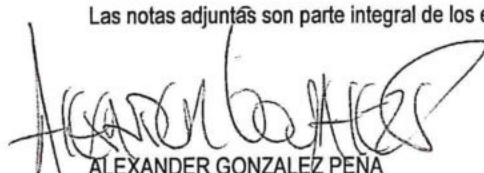
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO- COMPARATIVO AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

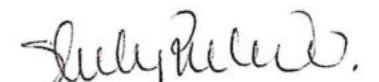
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

|                                                             | Notas | 2022                | 2021                |
|-------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                              |       |                     |                     |
| <b>Activo corriente</b>                                     |       |                     |                     |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         |       | \$ 3.657.174        | \$ 3.280.128        |
| Inversiones                                                 | 5     | 4.313.907           | 4.644.402           |
| <b>Total activo corriente</b>                               |       | <b>7.971.081</b>    | <b>7.924.530</b>    |
| <b>Total Activos</b>                                        |       | <b>7.971.081</b>    | <b>7.924.530</b>    |
| <b>PASIVOS</b>                                              |       |                     |                     |
| <b>Pasivo corriente</b>                                     |       |                     |                     |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar     |       | 7.011               | 17.150              |
| Pasivos por impuestos corrientes                            |       | 1.119               | 950                 |
| <b>Total pasivo corriente</b>                               |       | <b>8.130</b>        | <b>18.100</b>       |
| <b>Total Pasivos</b>                                        |       | <b>8.130</b>        | <b>18.100</b>       |
| <b>PATRIMONIO</b>                                           |       |                     |                     |
| Aportes de capital, derechos o suscripciones                | 9     | 7.962.951           | 7.906.430           |
| <b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b> |       | <b>7.962.951</b>    | <b>7.906.430</b>    |
| <b>Total Patrimonio</b>                                     |       | <b>7.962.951</b>    | <b>7.906.430</b>    |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                           |       | <b>\$ 7.971.081</b> | <b>\$ 7.924.530</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**ALEXANDER GONZALEZ PEÑA**  
Representante Legal

  
**OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO**  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
**SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

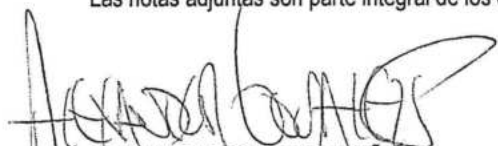
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO  
DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

|                                                                 | Notas  | 2022              | 2021                 |
|-----------------------------------------------------------------|--------|-------------------|----------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias                              | \$     | 64.178            | \$ 37.320            |
| <b>Ganancia bruta</b>                                           |        | <b>64.178</b>     | <b>37.320</b>        |
| Perdida en Valoración de Inversiones                            |        | 835               | 790                  |
| Gastos de operación                                             |        | 24.649            | 26.042               |
| <b>Resultado de actividades de operación</b>                    |        | <b>38.694</b>     | <b>10.488</b>        |
| Ingreso por recuperacion de gastos                              |        | 101               | -                    |
| <b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>               |        | <b>38.795</b>     | <b>10.488</b>        |
| <b>Ganancia</b>                                                 |        | <b>38.795</b>     | <b>10.488</b>        |
| <br><b>Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo</b> | <br>\$ | <br><b>38.795</b> | <br>\$ <b>10.488</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
ALEXANDER GONZALEZ PEÑA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

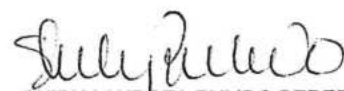
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

| (Expresado en miles de pesos colombianos)                       | Notas  | 2022              | 2021                 |
|-----------------------------------------------------------------|--------|-------------------|----------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias                              | \$     | 64.178            | \$ 37.320            |
| <b>Ganancia bruta</b>                                           |        | <b>64.178</b>     | <b>37.320</b>        |
| Perdida en Valoración de Inversiones                            |        | 835               | 790                  |
| Gastos de operación                                             |        | 24.649            | 26.042               |
| <b>Resultado de actividades de operación</b>                    |        | <b>38.694</b>     | <b>10.488</b>        |
| Ingreso por recuperacion de gastos                              |        | 101               | -                    |
| <b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>               |        | <b>38.795</b>     | <b>10.488</b>        |
| <b>Ganancia</b>                                                 |        | <b>38.795</b>     | <b>10.488</b>        |
| <br><b>Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo</b> | <br>\$ | <br><b>38.795</b> | <br>\$ <b>10.488</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
ALEXANDER GONZALEZ PENA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

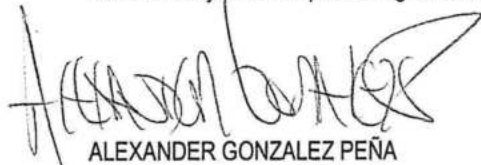
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

|                                            |    | Participaciones en el patrimonio |
|--------------------------------------------|----|----------------------------------|
| Saldo a 01 de Enero de 2021                | \$ | 8.019.526                        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>            |    |                                  |
| Ganancia                                   |    | 10.488                           |
| Incremento de aporte de los inversionistas |    | 1.049.472                        |
| <b>Total cambios en el patrimonio</b>      |    | <b>1.059.960</b>                 |
| <b>Saldo al 31 de Marzo de 2021</b>        |    | <b>9.079.486</b>                 |
| Saldo a 01 de Enero de 2022                |    | 7.906.430                        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>            |    |                                  |
| Ganancia                                   |    | 38.795                           |
| Incremento de aporte de los inversionistas |    | 17.726                           |
| <b>Total cambios en el patrimonio</b>      |    | <b>56.521</b>                    |
| <b>Saldo al 31 de Marzo de 2022</b>        | \$ | <b>7.962.951</b>                 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



ALEXANDER GONZALEZ PEÑA  
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T



SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

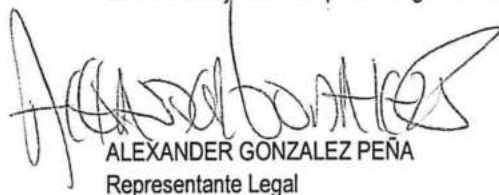
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

|                                                                                                    | Notas | 2022         | 2021         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|--------------|
| Ganancia del periodo                                                                               |       | \$ 38.795    | \$ 10.488    |
| Flujos de efectivo por actividades de operación                                                    |       |              |              |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las actividades de operación  |       |              |              |
| Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar |       | (9.970)      | (47.774)     |
| Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar                                      |       | -            | 16           |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación                   |       | 28.825       | (37.270)     |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión                                                    |       |              |              |
| Pagos para adquirir activos financieros                                                            |       | -            | 487.882      |
| Cobro en venta o redención de inversiones                                                          |       | 330.495      | -            |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión                   |       | 330.495      | (487.882)    |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación                                                 |       |              |              |
| Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas                                          |       | 17.726       | 1.049.472    |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) en actividades de financiación             |       | 17.726       | 1.049.472    |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo                               |       | 377.046      | 524.320      |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo                                          |       | 3.280.128    | 2.654.940    |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo                                           |       | \$ 3.657.174 | \$ 3.179.260 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
ALEXANDER GONZALEZ PEÑA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**NIT: 900.608.957-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S. A., (en adelante la Sociedad Administradora) es una Sociedad Administradora de Inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaría 48 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. En el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. La Sociedad Administradora mediante escritura pública 1489 de fecha 21 de agosto de 2020, solemnizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Universal de Accionistas en sesión 57 del 6 de julio de 2020, relativa a crear un segundo representante legal suplente; la cual fue debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 28 de agosto de 2020 y puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como registrado en el sistema de información de agentes del mercado de valores. El 5 de mayo de 2021, la Sociedad Administradora a través de la escritura pública 1514 protocolizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión 59 del 30 de marzo de 2021, relacionada con la eliminación de las referencias a la figura del contralor normativo con ocasión de la eliminación legal en la exigencia del mismo a las sociedades administradoras en la gestión de los FICs. El 30 de marzo de 2022 en reunión ordinaria la Asamblea de Accionistas aprobó la modificación estatutaria consistente a eliminar el cargo de un segundo suplente del Presidente y dejar un solo suplente. Para tales efectos, se está adelantando todos los tramites respectivos ante las entidades competentes para el registro y formalización.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, Progresión SAI está sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en calidad de Sociedad administradora de Inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que

se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05/05/2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la sociedad administradora y en todo caso hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No7- 44 Oficina 302.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1.50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la sociedad administradora se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las

participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a. Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para la información financiera intermedia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

## **NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

### **B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

### **Inversiones**

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

### **Uso de estimaciones y juicios**

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

### **Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **a. Inversiones negociables:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

**b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**c. Inversiones disponibles para la venta:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

**Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)**

Progresión - Liquidez. Realiza inversiones en títulos de renta fija, registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación superior o igual a AA. De acuerdo con esto, el Fondo puede invertir los recursos líquidos en este tipo de títulos, con el fin de maximizar la rentabilidad del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995 la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

**Donde:**

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos bursátiles, Fondos mutuos, valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con la política aquí descrita.

**Cuentas por Cobrar**

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**C. Retiro de aportes**

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

#### **D. Cheques girados y no cobrados**

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

#### **E. Impuestos corrientes y diferidos**

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

#### **F. Valor de la unidad**

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUO_t = \frac{PCF_t}{NUC_{t-1} + NENP_t}$$

Donde:

$VUO_t$  = Valor de la unidad para las operaciones del día t

$PCF_t$  = Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t

$NUC_{t-1}$  = Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1

$NENP_t$  = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de marzo de 2022 y 2021 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$12.132,59 y \$11.971,36 respectivamente.

## **G. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

## **H. Gastos**

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos, tales como el gasto de actualización y nuevas tasas de valoración de los activos inmobiliarios, los cuales se utilizan por más de un mes o los gastos anuales como seguros e impuestos prediales entre otros. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

## **I. Aportes de Capital. Derechos o Suscripciones**

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

## **NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL**

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador, cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en instrumentos del mercado de renta fija colombiano.

Progresión Sociedad Administradora de Inversión como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se orientará a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores de renta fija, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a., b., c. d. y e. de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

## **NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS**

Actualmente el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (Cdts y bonos a tasa fija e indexados a IPC e IBR) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 274 días), inversiones en Fondos de Inversión Colectiva Abiertos y en cuentas de ahorro remuneradas de entidades financieras de primer orden.

Respecto a los resultados del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, durante el primer trimestre de 2022 las rentabilidades se comportaron acordes a los vehículos de este tipo y a las valorizaciones y desvalorizaciones diarias presentadas en general por los títulos de renta fija del mercado. Durante el trimestre, los vehículos financieros de este tipo que invierten en activos de renta fija del RNVE, registraron días con pérdidas en sus resultados y altas volatilidades, originados principalmente por la incertidumbre generada en el mercado por las noticias económicas y políticas nacionales y del exterior causados principalmente por el conflicto en territorio Ucraniano, los altos niveles de inflación presentados en los país que ha generado que se tomen medidas de incremento de tasas sumado al mapa político de la región por los resultados de las elecciones presidenciales en

algunos países y las futura elección presidencial en Colombia. No obstante, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez ha preservado el capital de los inversionistas durante el trimestre y ha generado rendimientos superiores a sus pares comparables. A continuación, se relaciona los porcentajes de participación de las inversiones en activos principales y admisibles sobre el total del portafolio del Fondo.

| INVERSIONES CDT                               |           |                      |                 |                    |
|-----------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------|--------------------|
| EMISOR                                        | NIT       | VALOR DE ADQUISICION | VALOR RAZONABLE | % DE PARTICIPACION |
| GM FINANCIAL S.A                              | 860029396 | 1.000.000            | 999.661         | 20,42%             |
| BANCO SUDAMERIS                               | 860050750 | 1.000.000            | 1.001.116       | 20,45%             |
| BANCOLOMBIA                                   | 890903938 | 500.000              | 501.764         | 10,25%             |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                         | 860034313 | 300.000              | 302.362         | 6,18%              |
| BANCO COLPATRIA                               | 860034594 | 503.740              | 495.928         | 10,13%             |
| MIBANCO BCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA SA | 860025971 | 500.000              | 502.536         | 10,27%             |
| TOTAL INVERSIONES EN CDT                      |           | \$ 3.803.740         | \$ 3.803.367    | 77,69%             |

| INVERSIONES BONOS EMITIDOS ENTIDADES VIGILADAS |           |                      |                 |                    |
|------------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------|--------------------|
| EMISOR                                         | NIT       | VALOR DE ADQUISICIÓN | VALOR RAZONABLE | % DE PARTICIPACIÓN |
| BANCO POPULAR                                  | 860007738 | 519.470              | 510.540         | 10,43%             |
| TOTAL INVERSIONES BONOS                        |           | 519.740              | \$ 510.540      | 10,43%             |
|                                                |           |                      |                 |                    |
| TOTAL INVERSIONES EN CDT Y BONOS               |           | \$ 4.323.480         | \$ 4.313.907    | 88,12%             |

| INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO                   |           |                    |                 |                    |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|-----------------|--------------------|
| EMISOR                                                                   | NIT       | NUMERO DE UNIDADES | VALOR RAZONABLE | % DE PARTICIPACION |
| FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ | 900129135 | 13.779,29          | \$ 205.414      | 4,20%              |
| CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ                                          | 830046268 | 15.891.47          | 163.303         | 3,34%              |
| CREDICORP CAPITAL VISTA                                                  | 811012341 | 39.999.98          | 212.850         | 4,35%              |
| TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA                       |           |                    | \$ 581.567      | 11,88%             |
| TOTAL INVERSIONES                                                        |           |                    | \$ 4.895.474    | 100,00%            |

## **Emergencia sanitaria e implicaciones en los estados financieros**

El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19, por lo que el Gobierno Nacional expidió varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.

Durante el primer trimestre del año, los activos de renta fija han presentado mejoras en sus rentabilidades frente al mismo trimestre de 2021, debido al incremento en las tasa de intervención del Banco de La Republica como mecanismo para mitigar la alta inflación, con algunos días de turbulencias que generaron desvaloraciones y altas volatilidades como resultado de la situación política en el país por la incertidumbre en la elección presidencial y los diferentes hechos a nivel mundial (conflictos armados e inflaciones altas) que llevan a los inversionistas a refugiarse en monedas fuertes como el dólar americano.

Se proyecta que, para el segundo trimestre de 2022, los mercados sigan reflejando algo de volatilidad, aunque los activos de renta fija empiezan a presentar mejorías en sus tasas de colocación y valoración diaria como resultado de las decisiones adoptadas por el Banco de la República durante el primer trimestre en donde aumentó la tasa de intervención hasta el 5%, con perspectiva de un incremento entre 100 y 200 puntos básicos durante el segundo trimestre del año 2022, como respuesta a una inflación que sigue creciendo en cada uno de los periodos.

Los Estados Financieros no presentaron afectaciones significativas por la emergencia sanitaria.

### **NOTA 6 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD**

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situó por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

### **NOTA 7 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS**

En el marco del plan adoptado por la Sociedad Administradora para operar bajo la licencia de una comisionista de bolsa, se aprobó por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía PROGRESIÓN S.A. COMISIONISTA DE BOLSA identificada con NIT. 890.931.609-9 (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), lo que implica la cesión del fondo a la nueva sociedad. De acuerdo con lo anterior y conforme a lo que establece el artículo 3.1.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento, se notificó la cesión a los inversionistas del Fondo en el diario la República el 30 de marzo de 2022, a fin de que puedan expresar su aceptación o rechazo de la cesión. El plazo

para recibir respuesta es de 30 días calendario siguientes a la publicación realizada. Para aquellos que no deseen continuar vinculados al mencionado Fondo, podrán ejercer el derecho de retiro sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad de ningún tipo.

#### **NOTA 8 - CUMPLIMIENTO DE LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera intermedia, adoptadas en Colombia para los Fondos de inversión colectiva.

#### **NOTA 9 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A 31 de marzo 2022, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

| Fondo Administrado   | Valor Fondo 31/03/2022 | Inversiones de partes relacionadas | % Participación |
|----------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|
| FIC LIQUIDEZ         | \$7.962.951            | \$1.883.655                        | 23,66           |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>\$7.962.951</b>     | <b>\$1.883.655</b>                 | <b>23,66%</b>   |

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de marzo de 2022 fue de \$11.252 equivale al 0,14% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

| Fondo inversionista                                                             | Inversiones de partes relacionadas | % Participación sobre el valor del fondo |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE – CLC | \$42.129                           | 0,53%                                    |
| FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS                       | 21.128                             | 0,27%                                    |
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"                                  | 329.539                            | 4,14%                                    |
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO PROGRESION INMOBILIARIO                                | 304.471                            | 3,82%                                    |
| FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION RENTAMAS                        | 327.715                            | 4,12%                                    |
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO RENTA INMOBILIARIA                                     | 24.065                             | 0,30%                                    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                            | <b>\$1.049.047</b>                 | <b>13,18</b>                             |

A 31 de diciembre 2021, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

| Fondo Administrado   | Valor Fondo 31/12/2021 | Inversiones de partes relacionadas | % Participación |
|----------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|
| FIC LIQUIDEZ         | \$7.906.430            | \$ 1.450.725                       | 18.35%          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>\$7.906.430</b>     | <b>\$1.450.725</b>                 | <b>18.35%</b>   |

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2021 fue de \$11.190 equivale al 0,14% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

| Fondo inversionista                                                             | Inversiones de partes relacionadas | % Participación sobre el valor del fondo |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE – CLC | \$41.897                           | 0.53%                                    |
| FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS                       | 25.024                             | 0.32%                                    |
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"                                  | 302.794                            | 3,83%                                    |
| FONDO DE CAPITAL PRIVADO PROGRESION INMOBILIARIO                                | 302.794                            | 3,83%                                    |
| FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION RENTAMAS                        | 325.909                            | 4,12%                                    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                            | <b>\$998.418</b>                   | <b>12.63%</b>                            |

#### **NOTA 10 - CONTROLES DE LEY**

Durante el primer trimestre de 2022, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez al 31 de marzo de 2022, cumplió con la totalidad de los límites expuestos en el reglamento con respecto a su política de Inversión, los cuales son monitoreados diariamente y transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia por el custodio profesional contratado. Sin embargo, para el día 22 de marzo se presentó incumplimiento en el límite de participación en valores de renta fija inscritos en el RNVE, los cuales se encontraron en el 49,59% y debía estar como mínimo en el 50%, como resultado del ingreso de nuevos recursos provenientes de desinversiones de otros fondos que incremento el valor administrado para el cierre de ese día del Fondo. El límite fue subsanado al día siguiente.

Así mismo, al 31 de marzo de 2022, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

#### **NOTA 11 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**

##### **Riesgo de Mercado (SARM)**

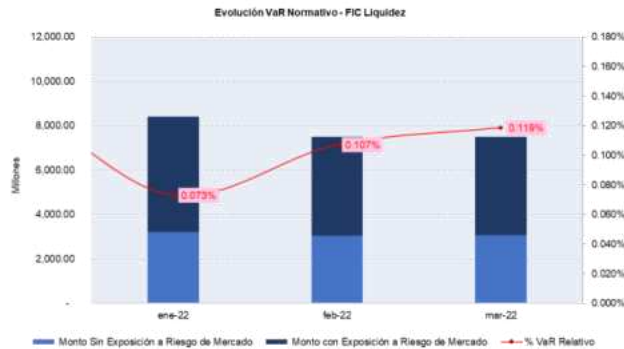
Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al corte del 31 de marzo de 2022, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio de Progresión - Liquidez ascendieron a \$4.895.475, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IPC, IBR y Fondos de Inversión Colectiva.

Para el cierre del primer trimestre 2022 el VaR del FIC Liquidez ascendió a \$ 8.920. La evolución del mismo durante el trimestre se muestra a continuación:

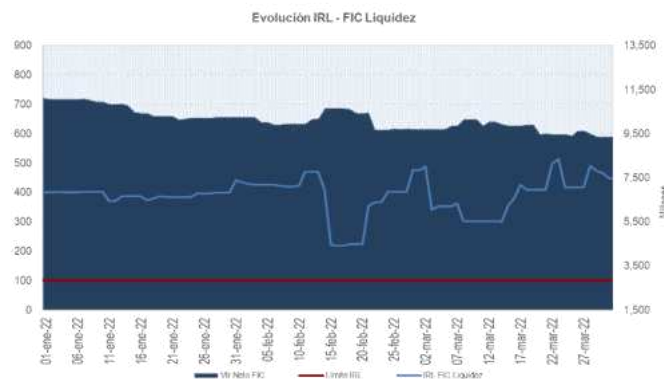


## Riesgo de Liquidez (SARL)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo No. 3 de la Circular Externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el trimestre en análisis, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) estuvo ubicado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. La evolución del IRL para lo corrido del año se presenta a continuación:



Por otra parte, al corte de cada mes se presentan las siguientes bandas de liquidez del fondo, no se observan problemas, situaciones o evidencias de iliquidez en el corto plazo:

| Mes     | Banda 1 día | Banda 7 días | Banda 15 días | Banda 30 días |
|---------|-------------|--------------|---------------|---------------|
| Enero   | 3,764,204   | 3,218,160    | 3,728,712     | 5,064,092     |
| Febrero | 3,669,697   | 3,055,296    | 3,067,830     | 3,076,298     |
| Marzo   | 3,657,173   | 3,578,376    | 3,578,376     | 3,882,157     |

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

## **Riesgo de Crédito (SARC)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Progresión - Liquidez invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es importante tener en cuenta, que dentro de las políticas de crédito se tiene establecido y previo a realizar una Inversión en el Fondo, la misma debe ser evaluada y aprobada en un Comité de Inversiones, el cual dispone de la experiencia y conocimiento de personas expertas en las diferentes inversiones que puede realizar el Fondo. Este Comité analiza y otorga los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

## **Riesgo Operativo (SARO)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operacional que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 025 de 2020 y en el Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional.

Durante el primer trimestre del año 2022 no se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Liquidez.

## **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)**

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Parte I, Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020), al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Durante el primer trimestre del año se efectuaron las actividades de capacitación de inducción a los nuevos funcionarios y de refuerzo a los existentes a través del envío mensual del boletín SARLAFT, Se han desarrollado adecuadamente cada una de las actividades relacionadas con la actualización de la norma, adicionalmente se validó toda la documentación de cada uno de los clientes nuevos, de los clientes que actualizaron su información, incluyendo las contrapartes de la Sociedad, los fondos y sus proveedores.

### **Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad. Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

En el primer trimestre del 2022, la Sociedad continuo con el plan de regreso a las oficinas bajo la modalidad de alternancia (presencial/trabajo en casa) garantizando el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecido por la Sociedad.

### **Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

Durante el primer trimestre del año 2022 se realizó la adecuación del instrumento de madurez del sistema general de seguridad de la información, con enfoque a evaluación de tareas específicas por cada dominio de la ISO-27001 (Internacional Organization for Standardization) Norma adoptada por el ICONTEC en Colombia para regir un marco de trabajo en los sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI), esto en aras de tener una base para un futuro proceso de certificación en la norma.

Se continúa con el seguimiento a los reportes generados por los UTM (Unified Threat Management o Gestión Unificada de Amenazas) que genera las alertas de amenazas en el firewall, sin evidenciar ningún incidente de seguridad, información que es reportada de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el formato 408.

Así mismo se finaliza el proceso de la matriz de inventario de activos de la información y de acuerdo a lo sugerido desde gerencia general, se gestiona la utilización de VIGIA como aplicación de gestión de esta matriz.

En el tema de usuarios y perfiles se realiza la validación de la matriz de perfiles de las aplicaciones Core la cual se suma a la matriz de usuarios ya desarrollada en el periodo anterior para ser analizadas y verificadas con el fin de gestionar una correcta segregación de funciones.

## **NOTA 12 – GOBIERNO CORPORATIVO**

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

**Asamblea de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

**Junta Directiva:** Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Presidencia:** Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

**Gerencia General:** Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de Inversión bajo su administración.

**Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva:** Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Gerencias Funcionales:** Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

**Las instancias de asesoría son:**

### **a. Comité de Inversiones**

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición

de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

#### **b. Comité de Riesgo**

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

#### **Otras instancias:**

##### **a. Revisor Fiscal**

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

##### **b. Custodio de valores**

La Sociedad Administradora contrato a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

##### **c. Defensoría del Cliente**

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Las instancias de control son:**

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

**a. Área de Auditoría Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

**b. Área de Gestión y Administración de Riesgos:** encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

**c. Comité de Control Interno.** Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

**NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES**

El Banco de La República en el mes de abril de 2022 aumentó en 100 puntos básicos la tasa de intervención para ubicarla en el 6%, lo que genera que las tasas de las emisiones primarias de títulos de renta fija aumenten y mejoren en el mediano y largo plazo las rentabilidades de los fondos que invierten en este tipo de instrumentos.

A la fecha de autorización de los estados financieros, no se conocen hechos posteriores que afecten de manera significativa la información presentada al 31 de marzo de 2022.